

CAPACITACIÓN PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SENAPRED

**Bases de postulación y financiamiento para elaborar y/o
actualizar los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres**

Departamento de Planificación para la GRD

Abril 2024



Fondo concursable 2024



Fondo concursable 2024

En conformidad a lo previsto en el artículo 41 de la ley N° 21.364, se crea el PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en el presupuesto de SENAPRED.

Para concurrir al financiamiento de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres definidos.

Se presentan **criterios objetivos** que permitan priorizar la asignación de los recursos, las reglas de funcionamiento y los medios de verificación del correcto uso de los fondos asignados a la finalidad señalada.

Fechas del Proceso

Hitos	Fecha y/o plazo año 2024
Publicación de la convocatoria	28 de marzo
Inicio período de postulación	15 de abril
Inicio período de consultas	15 de abril
Fin período de consultas	29 de abril
Publicación de aclaraciones	06 de mayo
Fin del período de postulación	31 de mayo
Publicación del acta de admisibilidad	24 de junio
Inicio período de reclamaciones de admisibilidad	24 de junio
Fin del período de reclamaciones de admisibilidad	26 de junio
Publicación de resultados de preselección	10 de julio
Inicio período de reclamaciones a la preselección	10 de julio
Fin de período de reclamaciones a la preselección	12 de julio
Publicación del acta de iniciativas adjudicadas	A partir del 22 de julio
Confirmación aceptación formal	Cinco días hábiles desde la publicación
Suscripción de Convenios	A partir del 12 de agosto
Transferencia de recursos	10 días hábiles desde la total tramitación de la resolución que aprueba el Convenio

¿Quiénes pueden postular?

A

Municipalidades.

B

Otros Órganos de la Administración del Estado interesadas en elaborar y/o actualizar planes comunales para la GRD en coordinación con Municipios.



Los organismos que postulen obligatoriamente deberán designar una Unidad Técnica responsable de la postulación, ejecución, rendición y cierre de los proyectos o iniciativas que concurren al financiamiento.

A qué se postula



Las Bases de Postulación y Financiamiento de Proyectos establecen las condiciones o requisitos técnicos y administrativos que regirán el proceso para el llamado a postulación a los recursos del **PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AÑO 2024**.

El Servicio para el año 2024 ha priorizado las siguientes líneas de financiamiento:

- Elaboración de Planes Comunes para la Reducción del Riesgo de Desastres
- Actualización de Planes Comunes para la Reducción del Riesgo de Desastres
- Elaboración del Plan Comunal de Emergencia y sus anexos
- Actualización de Planes Comunes de Emergencia y sus anexos
- Contratación de un (1) profesional o un (1) técnico de nivel superior con título profesional...

Pueden postular hasta 3 iniciativas, las Municipalidades indica prioridad.

A qué se postula

Contratación profesional o técnico:

Contratación de un (1) profesional o un (1) técnico de nivel superior con título profesional de un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por este, para desempeñar labores que fortalezcan la aplicación de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del nivel comunal.

Esta Unidad se podrá asignar o crear a proposición del alcalde/alcaldesa y con la aprobación del concejo municipal respectivo. Una vez que el alcalde/alcaldesa cuente con la aprobación anterior, estará facultado **para crear y proveer el cargo de encargado de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres**, para lo que se **considerará la disponibilidad en el presupuesto municipal**, lo cual deberá ser **certificado por los jefes de las unidades de administración y finanzas, y de control de la municipalidad respectiva.**

Financiamiento

Presupuesto total disponible: \$800.000.000.- (ochocientos millones de pesos)

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO		Monto máximo a otorgar y/o adjudicar por SENAPRED
Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres	Elaboración	Hasta \$7.000.000
	Actualización	Hasta \$5.000.000
Planes Comunales de Emergencia y sus anexos.	Elaboración	Hasta \$7.000.000
	Actualización	Hasta \$5.000.000
Contratación de profesionales o técnicos de nivel superior para desempeñar labores que fortalezcan la aplicación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del nivel comunal		Profesional hasta \$1.700.000 bruto mensual por 12 meses. Técnico de nivel superior hasta \$800.000 bruto mensual por 12 meses.

Producto finales esperados por línea de financiamiento

LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO	PRODUCTO FINAL ESPERADO
Elaboración o actualización de Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres.	Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres Dictado
Elaboración o actualización de Planes Comunales de Emergencia y sus anexos.	Plan Comunal de Emergencia Dictado
Contratación de profesionales o técnicos de nivel superior para desempeñar labores que fortalezcan la aplicación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del nivel comunal	Informe de desempeño de la jefatura directa dando cuenta de las acciones realizadas por el personal en función a los indicado en la carta Gantt y los logros

Los criterios objetivos para evaluar las iniciativas (indicados en reglamento)

La evaluación de los proyectos será realizada de acuerdo a los siguientes criterios:

A



Índice comunal de los factores subyacentes del riesgo de desastres.

(actualizado al 31 de marzo de 2024.)

B



Índice anual de las comunas con menores niveles de desarrollo.

conforme a lo establecido en la ley N° 20.330 y su reglamento. (su última versión).

C



Que la comuna se haya visto afectada en los últimos doce (12) meses por una situación de emergencia.

categorizada como desastre o catástrofe, conforme a lo establecido en el artículo 2° de la ley N°21.364.

Desde la publicación de las bases. Para estos efectos, se tendrá especial consideración las zonas o comunas conforme con las declaraciones de zonas afectadas contenidas en los correspondientes Decretos Supremos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, conforme las disposiciones del Decreto N° 104, de 1977, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la ley 16.282.

Los criterios objetivos para evaluación

CRITERIO	ESCALA	ESCALA DE NOTAS	PONDERACIÓN %	PUNTAJE CRITERIO
Índice de la Encuesta de Factor Subyacente de Riesgo comunal*	Alto	7	20	C1*0,2
	Moderado	5		
	Bajo	3		
	Mínimo	1		
Índice comunas con menores niveles de desarrollo Ley N°20.330**	Alto (menor o igual a 340,69 y mayor o igual que 233,63)	7	50	C2*0,5
	Moderado (menor que 233,63 y mayor o igual que 167,09)	5		
	Bajo (menor que 167,09 y mayor o igual que 95,08	3		
	Mínimo (menor que 95,08 y mayor o igual que 13,49)	1		
Comuna afectada por una situación de emergencia categorizada como desastre o catástrofe***	Menor o igual a 12 meses	7	30	C3*0,3
	Mayor a 12 meses o no registra	3		
				Puntaje final (Σ)

Los criterios objetivos para evaluación



Para el cálculo de la priorización se calificará a cada criterio de acuerdo con la **tabla** y el resultado se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Nota final} = (C1 * 0,2) + (C2 * 0,5) + (C3 * 0,3)$$

Donde:



Índice de la Encuesta de Factor Subyacente de Riesgo comunal



Índice comunas con menores niveles de desarrollo



Comuna afectada por una situación de emergencia categorizada como desastre o catástrofe

¿Dónde postular?



La postulación se realizará exclusivamente de manera electrónica, para lo cual deberá completar el **“Formulario de postulación”** y descargar de la página web del Servicio www.senapred.cl la **“Ficha de postulación”**, sus **“anexos”** y **“documentos obligatorios”** los que deben ser descargados, completados en su totalidad y firmados por quien corresponda **(desde el 15 de abril al 31 de mayo de 2024)**.



Posteriormente a completar el formulario y los documentos obligatorios, indicados en las bases del concurso, deben ser enviados en un único archivo en formato PDF (hasta 5 MB) al correo electrónico programagr@senapred.gob.cl dentro de los plazos previstos en esta convocatoria. No se aceptarán postulaciones remitidas al Servicio por otro medio, ni en otro formato que el indicado.

Documentos para postular



FORMULARIO DE POSTULACIÓN

* Obligatorio

Información de la Institución

1. Indique tipo de entidad que postula *



Municipalidad



Otro Órgano de Administración del Estado

2. ¿Desde cuál región nos responde? *

Región de Arica y Parinacota



3. ¿En qué comuna de la Región de Arica y Parinacota? *

Selecciona la respuesta



Siguiente

Completar:

1

Información de la institución

- Entidad que postula
- Región
- Comuna

2

Información del municipio/u otro organismo del Estado

- Municipio
- Rut
- Dirección...

3

Información del representante legal

- Nombre
- Rut
- Dirección...

4

Información del responsable de la postulación

- Nombre
- Rut
- Cargo dentro del municipio...

Documentos para postular por el Municipio



Iniciativas en General:

FICHA DE POSTULACIÓN (Una por Iniciativa)

- Decreto Alcaldicio de Nombramiento autoridad comunal
- Certificado de habilitación de transferencia de fondos públicos

Anexo
1

Declaración simple de cofinanciamiento si corresponde (no aplica para la contratación de profesional o técnico).

Anexo
2

Certificado que designa Unidad Técnica del Proyecto.

Anexo
3

Carta Compromiso de la Autoridad Comunal

ADICIONAL Iniciativas postulan a la contratación de profesional o técnico

Anexo
4

Carta de la máxima autoridad comunal que declara que no existe encargado de la Unidad comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Cronograma de trabajo o carta Gantt

que indique tareas, actividades y plazos de las funciones específicas a desarrollar para la contratación.

ADICIONAL iniciativas que postulan a la elaboración o actualización de planes comunales

- Tres (3) cotizaciones que respalden el monto solicitado por cada iniciativa presentada, las que deben ser de distintos proveedores que respalden la estimación del gasto.
- Informe de Revisión Plan (solo para actualización)

Documentos para postular: FICHA DE POSTULACIÓN

FICHA DE POSTULACIÓN

Ficha de postulación a financiamiento total o parcial de proyectos para elaborar y/o actualizar los Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres establecidos en la ley 21.364.

Entidad postulante:

[Indique aquí entidad postulante, Municipalidad u otro Órgano de la Administración del Estado]

Línea financiamiento a la cual postula:

Seleccione aquí de la lista desplegable la línea de financiamiento a cuál postula

Región:	indique nombre Región
Provincia:	indique nombre Provincia
Comuna:	indique nombre Comuna

Responsable del Proyecto	Aprobado por Alcalde/Alcaldesa
NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:
_____ FIRMA TIMBRE (SI APLICA)	_____ FIRMA TIMBRE (SI APLICA)
Fecha:	Fecha:

Completar:

- 1) Descripción y/o justificación del problema
- 2) Objetivo
- 3) Programación de las actividades (carta gantt)
- 4) Información del responsable de la postulación
- 5) Resultados esperados
- 6) Justificación de presupuesto solicitado
- 7) Descripción de responsables de acuerdo con lo estipulado en las bases
- 8) Documentos anexos

Nota: Este documento debe ser firmado por la máxima autoridad o quien lo subrogue o reemplace legalmente. Se aceptarán delegaciones de facultades siempre y cuando consten en el respectivo acto administrativo

FICHA DE POSTULACIÓN

¿Qué debe contener?

*¿Qué debe contener?
Describa el problema, necesidad y justifique (Extensión: máximo media página)*

a) Elaborar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. Para aquellas comunas que no tengan dicho instrumento dictado.

¿Qué debe contener?

¿Qué debe contener?
Debe identificar las actividades para la ejecución del proyecto y el tiempo de ejecución considerando el cuadro que se entrega como ejemplo. (Extensión: máximo una página)

A continuación, se entrega un ejemplo de cuadro para la programación de actividades:

[illegible]

¿Qué debe contener?

Debe desarrollar los resultados esperados de la iniciativa de acuerdo con lo descrito en el objetivo. Para la elaboración y/o actualización de planes comunales de emergencia y/o RRD, se solicitará como producto final el plan aprobado por decreto alcaldicio (previo informe técnico de Senapred recomendado técnicamente y aprobado por el COGRID comunal) de acuerdo con la ley 21.364. Para la contratación de profesional o técnico se debe indicar las actividades que desarrollará. Cabe destacar que, si una de las funciones es elaborar y/o actualizar planes comunales de emergencia y/o RRD, los productos finales serán planes con informe técnico recomendado técnicamente por Senapred, aprobado por el COGRID comunal y formalizado a través del decreto alcaldicio de acuerdo con la ley 21.364. (Extensión: máximo una página)

¿Qué debe contener?

Indique monto solicitado y forma en la que se ejecutará el presupuesto. Se debe adjuntar las 3 cotizaciones que respalden el presupuesto solicitado. (Extensión: máximo una página)

¿Qué debe contener?

Se debe indicar la Unidad Técnica y el cargo que será responsable de las gestiones, coordinaciones, rendiciones, seguimiento y cierre del proyecto, y cualquier otra actividad necesaria a desarrollar en el contexto de este. De igual modo, se debe indicar información personal del responsable del proyecto. A Continuación, se entrega un ejemplo de cuadro para completar esta información.

Nombre Unidad Técnica designada:

Cargo responsable del proyecto:

Datos de contacto del responsable del proyecto:
Nombre y Apellido:

E-mail:

¿Qué debe contener?

Debe indicar el listado de anexos solicitados de acuerdo con la(s) línea(s) de financiamiento a la cual postula.

Documentos para postular: Anexo 1 Declaración Simple Cofinanciamiento

Anexo 1 Declaración de cofinanciamiento

ANEXO N°1

DECLARACIÓN SIMPLE DE COFINANCIAMIENTO

En _____, a ____ de _____ del 2024.

Por la presente declaración yo; Nombre _____, RUT _____, [Cargo e Institución] N° _____, RUT _____ [Institución] _____, ambos domiciliados en: [Dirección completa] _____

Declaro bajo fe de juramento que [Institución] que represento contempla fuentes de financiamiento adicional y/o complementario para la ejecución de la (s) iniciativa (s) presentada (s).

Lo anterior, se enmarca en el proceso de postulación al Fondo Concursable 2024, en conformidad a lo previsto en el artículo 41 de la ley N° 21.364, que crea el PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en el presupuesto de SENAPRED, con el objeto de concurrir al financiamiento de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres definidos en dicha norma.

Por lo tanto [Institución] solicita los recursos del programa para el financiamiento parcial de:

Línea de financiamiento *	Aporte [Institución] MM\$	Aporte SENAPRED MM\$	Detalle uso aporte SENAPRED **	Total MM\$
Elaboración de Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres.				
Actualización de Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres				
Elaboración de Planes Comunales de Emergencia y sus anexos.				
Actualización de Planes Comunales de Emergencia y sus anexos.				

*Se debe detallar máximo dos iniciativas, según lo establecido en el punto 3.4 de las bases del Fondo Concursable 2024.

** Se debe describir las acciones y/o productos que se financiarán del respectivo Plan Comunal.

Nota: No aplica para la contratación de profesional o técnico.

Documentos para postular: Anexo 2 Designación Unidad Técnica



ANEXO N°2

CERTIFICADO DESIGNA UNIDAD TÉCNICA

En _____, a ____ de _____ del 2024.

Por el presente instrumento yo; Nombre, _____, RUT
N°....., [Cargo e Institución]
....., RUT [Institución]
N°....., ambos domiciliados en: [Dirección completa]
.....

Mediante el presente designo a [área de la Institución].....como la Unidad Técnica responsable de la postulación, ejecución, rendición y cierre de los proyectos o iniciativas que concurren al financiamiento. Lo anterior, se enmarca en el proceso de postulación al Fondo Concursable 2024, en conformidad a lo previsto en el artículo 41 de la ley N° 21.364, que crea el PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en el presupuesto de SENAPRED, con el objeto de concurrir al financiamiento de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres definidos en dicha norma.

Documentos para postular: Anexo 3 Carta Compromiso Autoridad Comunal



ANEXO N°3

CARTA COMPROMISO DE LA AUTORIDAD COMUNAL

En _____, a ____ de _____ del 2024.

Por el presente instrumento yo; Nombre, _____, RUT
N°....., [Autoridad/ Municipalidad de]
_____, RUT [Institución]
N°....., ambos domiciliados en: [Dirección completa]
.....

Manifiesto el compromiso de participar y conocer las bases del Fondo Concursable 2024, en conformidad a lo previsto en el artículo 41 de la ley N° 21.364, que crea el PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en el presupuesto de SENAPRED, con el objeto de concurrir al financiamiento de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres definidos en dicha norma.

Documentos para postular: Anexo 4 No existe Encargado/a Unidad GRD



ANEXO N°4

CARTA QUE DECLARA QUE NO EXISTE ENCARGADO DE LA UNIDAD COMUNAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En _____, a ____ de _____ del 2024.

Por el presente instrumento yo; Nombre, _____, RUT
N° _____, [Autoridad/ Municipalidad de]
_____, RUT [Institución]
N° _____, ambos domiciliados en: [Dirección completa]

En relación con las bases del Fondo Concursable 2024, en conformidad a lo previsto en el artículo 41 de la ley N° 21.364, que crea el PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en el presupuesto de SENAPRED, con el objeto de concurrir al financiamiento de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres definidos en dicha norma.

Declaro que no existe encargado (a) de la Unidad Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de

Documentos para postular: Informes de Revisión Planes Comunales

Formato Informe de revisión Plan Comunal RRD

Este informe aplica
solo para las iniciativas
de actualización de
planes comunales.

Inserte logo municipal	Ilustre Municipalidad [indicar]	Fecha: XX/XX/20XX Página: 1 de XX
	INFORME DE REVISIÓN – PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	

1. Informe de Revisión del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres

De acuerdo con lo requerido por la Ley 21.364 (2021), el presente Informe de Revisión del Plan Comunal para la Reducción de Riesgo de Desastres es el instrumento mediante el cual el Municipio se pronuncia formalmente respecto a si dicho Plan requiere, o no, ser actualizado, a través de la identificación del o los criterios que han llevado a la revisión del Plan y el resultado de ésta.

Este informe podrá ser solicitado en el contexto de las funciones de supervisión que realiza SENAPRED.

1.1 Información Resumen del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres:

Comuna:	[Escriba el nombre de la comuna]
Tipo de Plan:	Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres
Año del Plan:	[Escriba el año de formalización del Plan]
Decreto Alcaldicio:	[Escriba aquí el N° de Decreto Alcaldicio, Ejemplo: DA N° 12 de 18-09-2023]
Fecha de Revisión del Plan por parte del Municipio:	Haga clic aquí para registrar la fecha de revisión del Plan

2. Criterios que sustentan la revisión del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres

A continuación, se indican los criterios que llevaron a iniciar el proceso de revisión del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, el resultado de esta revisión y su fundamentación:

2.1 Criterios que sustentan la revisión del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres

Criterio <i>Marque el o los criterios por el cual ha sido revisado el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres por parte del Municipio</i>	Marcar con una X
-Revisión al menos cada dos años.	☐
-Revisión debido a la finalización de los plazos correspondientes a la ejecución de las últimas acciones estratégicas declaradas en el periodo temporal del plan y que determinan su vigencia ¹ . Se sugiere activar la revisión al menos 6 meses antes que finalice el plazo de dichas acciones estratégicas.	☐
-Revisión en cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.	☐
-Revisión por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.	☐
-Revisión por indicación fundada del Director o Directora Regional del SENAPRED.	☐
-Revisión debido a cambios en el formato del Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.	☐

Criterio <i>Marque el o los criterios por el cual ha sido revisado el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres por parte del Municipio</i>	Marcar con una X
-Revisión por actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.	☐
-Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.	☐
-Revisión a causa de una nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de éstas en el territorio.	☐
-Revisión debido a la ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.	☐
-Revisión debido a la emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.	☐
-Revisión debido a ajustes en la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.	☐
-Revisión a causa de la aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.	☐
-Revisión por actualización del PLADEC, Plan Regulador Comunal o Plan Regulador Intercomunal que incluya acciones en GRD, que no estén contempladas en el plan. Detalle cuál	☐
-Revisión solicitada por los organismos y/o instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.	☐
-Otro motivo.	☐
Si marcó la opción "Otro motivo", indique cuál ha sido: [Escriba el motivo acá]	☐

2.2 Resultado de la Revisión

Requiere actualización del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres ² :	Seleccione Sí o No.
Fundamentación del resultado: [Describa de manera resumida los fundamentos que sustentan si el Plan Comunal para la RRD requiere ser actualizado, o bien, no lo requiere]	

3. Firma

Nombre del responsable de la revisión del Plan (Municipio):	[Registre el nombre del/la encargado/a de la revisión del Plan]
Cargo:	[Registre el cargo del/ la revisor/a del Plan]
Firma:	
Fecha:	Haga clic aquí para registrar la fecha de revisión por

Difusión Bases postulación

SENAPRED

Nosotros

Regiones

Infórmate

Prepárate

Participación Ciudadana

 Buscar

Sinapred

**Postulaciones
Abiertas**

Programa de Gestión del Riesgo de Desastres Fondo Concursable 2024

CONOCE MÁS AQUÍ



Calendario del Proceso



Publicación de la convocatoria: 28 de marzo de 2024

Periodo de postulación: 15 de abril al 31 de mayo de 2024

Periodo de consultas: 15 de abril al 29 de abril de 2024

Publicación de acta con iniciativas adjudicadas: a partir del 22 de julio 2024

Bases de fondo concursable:

Las bases y sus anexos se encuentran disponibles en el siguiente enlace:



Bases fondo concursable 2024 - Programa de Gestión del Riesgo de Desastres

Postulaciones:



Postulaciones a fondo concursable 2024

Preguntas Frecuentes Programa GRD



SENAPRED

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

